



## MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

D<sup>a</sup>. Elena Tomás Bona, portavoz del Grupo Municipal de Zaragoza en Común viene a formular para su aprobación la siguiente Moción en base a la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actual situación de vulnerabilidad en la salud mental de la juventud que ha visto como en los últimos tiempos han aumentado de manera alarmante los suicidios, sobre todo entre la población mas joven de 12 a 18 años, hace imprescindible recordar la importancia de las políticas públicas de juventud encaminadas a la prevención de conductas de riesgo, la escucha activa, la convivencia en grupo y la atención emocional en las edades de la adolescencia.

La ciudad de Zaragoza, fue pionera en la descentralización de la oferta de ocio y espacios de encuentros juveniles a través de las Casas de Juventud, un modelo que a lo largo sus décadas de existencia ha ido mejorándose y acompañándose con las nuevas realidades de nuestra juventud, fruto de un trabajo cercano, adaptándose a la realidad de la juventud de cada barrio, tanto rurales como urbanos, siendo un referente a nivel nacional y europeo.

La creación de los PIEES complementó esta red de espacios de prevención, apoyo al desarrollo integral a través del ocio saludable implementándose en espacios educativos, colegios e institutos, incluyendo además la atención a la diversidad en los colegios de educación especial, para así tener un mayor alcance.

Las anteriormente denominadas Casas de Juventud y los PIEES, han pasado a denominarse recientemente Zonas Jóvenes, pero siguen desarrollando esa misma labor de prevención y atención a la juventud, además de ser motores de la producción artística, cultural deportiva y de otros ámbitos de los y las jóvenes; fruto del trabajo de las Zonas Jóvenes se han puesto en marcha programas como el PopyRock, la Muestra de Teatro Joven, Dmuestra, 4artes, Mañotaku, Ygualarte, Solidarizar, Deporte Joven y muchas más.

El papel de los educadores y educadoras de las Zonas Jóvenes ha sido y sigue siendo imprescindible para el buen funcionamiento de estos servicios, son profesionales que han tenido que adaptar tanto la oferta de ocio como sus estrategias de acompañamiento y prevención a cambios muy rápidos en la formas de disfrutar del ocio o la cultura que han traído las nuevas tecnologías, la pandemia, los cambios demográficos y de diversidad cultural vividos en los barrios. Pese todo a ello en la actualidad tienen unas condiciones laborales precarias, con una pérdida de poder adquisitivo sustancial, sin subidas salariales de ningún tipo desde hace 15 años, partiendo de un salario que se va acercando al SMI. Es urgente un convenio en Aragón que se ajuste a la realidad económica actual, refleje y ponga en valor sus funciones y mejore la calidad de vida de estos profesionales.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Zaragoza en Común presentamos para su debate y aprobación la siguiente

Plaza Ntra. Sra. del Pilar, 18 – 50003 Zaragoza - Tfno. 976 72 48 23 - Fax 976 72 48 24 - gmzec@zaragoza.es

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

| DOCUMENTO                                        | (Cód. 8383) Moción Zona Joven | ID FIRMA | 12197102 | PÁGINA              | 1 / 2 |
|--------------------------------------------------|-------------------------------|----------|----------|---------------------|-------|
| FIRMADO POR 1 FIRMANTE                           |                               |          |          | FECHA FIRMA         |       |
| 1. M PILAR VIÑUALES BURILLO - ADMINISTRATIVO ZEC |                               |          |          | 14 de junio de 2024 |       |



### MOCIÓN

1. El Pleno el Ayuntamiento de Zaragoza reconoce las 28 Zonas Jóvenes de barrio de nuestra ciudad como un modelo de éxito y un servicio necesario en la prevención de conductas de riesgo, acompañamiento emocional y el impulso del ocio saludable, así como la creación artística y cultural de la juventud de Zaragoza y se compromete a mantener este modelo garantizando el funcionamiento de estos 28 centros, así como la dotación económica suficiente para su correcto funcionamiento.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza muestra su apoyo a las reivindicaciones de los y las trabajadoras del sector socioeducativo en Aragón en la negociación de un nuevo convenio autonómico.

Zaragoza, 14 de junio de 2024

Elena Tomás Bona  
Portavoz G.M. Zaragoza en Común

Plaza Ntra. Sra. del Pilar, 18 – 50003 Zaragoza - Tfno. 976 72 48 23 - Fax 976 72 48 24 - gmzec@zaragoza.es

*Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso*

| DOCUMENTO                                        | ID FIRMA            | PÁGINA |
|--------------------------------------------------|---------------------|--------|
| (Cód. 8383) Moción Zona Joven                    | 12197102            | 2 / 2  |
| <b>FIRMADO POR 1 FIRMANTE</b>                    | <b>FECHA FIRMA</b>  |        |
| 1. M PILAR VIÑUALES BURILLO - ADMINISTRATIVO ZEC | 14 de junio de 2024 |        |